

	SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA	F-DGSR-003
	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA (DGSR)	
	AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICA	V. 1.0

AUTORIZACIÓN-002-2025-RD

La **Secretaría de Energía** en virtud de lo dispuesto en el **Decreto No.195-2009 “Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica”** y en cumplimiento de lo que dispone **Acuerdo Ejecutivo No. 003-2014 “Reglamento de Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes”**, **Acuerdo Ejecutivo 003-2015 “Reglamento de Transporte Seguro de Materiales Radiactivos”**, **Acuerdo Ejecutivo No. 006-2016 “Creación de Dirección General de Seguridad Radiológica”**, **Decreto Ejecutivo PCM No. 048-2017 “Creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)”**

Considerando además lo expuesto en el **INFORME TÉCNICO DGSR No. 156/2024**, otorga:

AUTORIZACIÓN

Por concepto de: Autorización para uso de equipos generadores de radiaciones ionizantes.
Para la práctica: Radiodiagnóstico.

Código de la Autorización: 002-2025-RD

Vigencia: cinco (5) años, a partir de la fecha de la resolución en el expediente 2024-SE-SR-0157.

Fecha de Emisión: 15 de enero de 2025.

A favor de:

Titular: ONCORAD S.A. DE C.V.

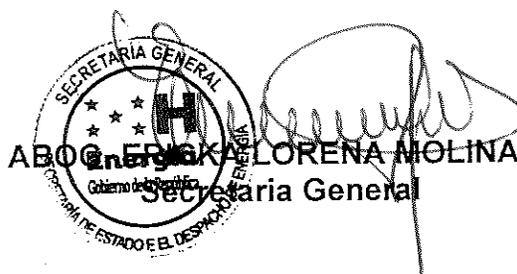
Domicilio legal: Colonia valle azul, una cuadra hacia arriba de la entrada de emergencia del Hospital Mario Catarino Rivas, San Pedro Sula, Cortés.

Representante Legal: MIRNA ROSARIO ALVARENGA THIEBAUD.

Esta autorización **faculta a su titular a realizar solamente las actividades que ampara**, en correspondencia con las condiciones que se anexan y las normas legales aplicables. Es válida por el período que se otorga, salvo que se suspenda o revoque, si su titular incurre en conductas que afecten el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos en la legislación vigente y las condiciones que se especifican. La autorización se extiende por duplicado para su titular y archivo en el expediente, respectivamente. En Tegucigalpa, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (2025)



ING TOMAS ANTONIO RODRIGUEZ
Subsecretario de Energía
Renovable y Electricidad
Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022



ABOGADO ERICK LORENA MOLINA
Secretaria General